

SANTA CRUZ, 13 de Noviembre de 2018.

VISTOS :

1. Las modificaciones al Artículo N° 10 de la Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
4. Memorándum N° 142 de Encargada Servicio Esterilización.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de insumos médicos (cepillo de limpieza, pecheras plásticas, kit attest lectura rápida, mangas sin fuelle) para el servicio de esterilización del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, la compra de los insumos médicos se financiarán con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO :

1.- APRUEBESE la adquisición de insumos (cepillo de limpieza, pecheras plásticas, kit attest lectura rápida, mangas sin fuelle) para el servicio de esterilización del CESFAM de Santa Cruz, según **CONVENIO MARCO**, a la siguiente empresa: **SERVICIOS ASESORIAS Y SOLUCIONES FINANCIERAS LIMITADA**, Rut: 77.606.220-0, según orden de compra N° 3864-652-CM18, por un monto \$123.197, **MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA**, Rut: 80.447.400-5, según orden de compra N° 3864-653-CM18, por un monto \$345.183, **MADEGOM S.A.**, Rut: 84.609.600-0, según orden de compra N° 3864-654-CM18, por un monto \$373.158 IVA Incluido, ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

"Por Orden del Señor Alcalde".



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GÓNZALO ANDRÉS GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Dirección de Salud (01)
- 3.- Transparencia (01)